



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 20 de Febrero 2020.-

DECRETO N° 582 ©

Vistos:

- ✓ a) Por tener que viajar a la Comuna de Chillan (Termas de Chillan y sus alrededores), por traslado de la Agrupación de Adultos Mayores Vida Feliz, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente FXVS-20 salida desde Plaza de Armas el día 21/02/2020 a las 07:00 hrs. y regresando el día 23/02/2020 a las 17:00 hrs. desde Chillan llegando al mismo lugar de salida;
- ✓ b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 13.02.2020;
- ✓ c) Dto. Alcaldicio. N° 242 de fecha 13.02.2020 que autoriza la circulación de vehículo municipal Bus Mercedes Benz Placa Patente FXVS-20 para los días 21, 22 Y 23.02.2020;
- d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;
- f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CARVALLO AGUILAR,
de los "vistos".-

- ✓ 1.- **Autorizase** Cometido funcionario a Don **RUBEN Auxiliar, Grado 15°EMR** para realizar actividad señalada en letra a)
- ✓ 2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Completo por los días 21 y 22.02.2020, Viatico Parcial del 40% por el día 23/02/2020 más anticipo para gastos por posibles averías por un monto de \$ 100.000.-
- ✓ 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" y 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal vigente.

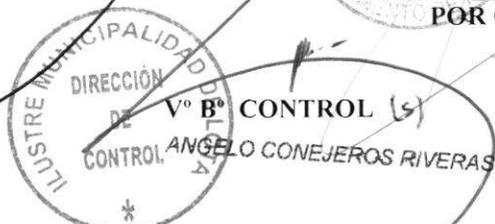
ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



DIRECCIÓN DE V° B° CONTROL (s)
CONTROL. ANGELO CONEJEROS RIVERAS

- RPVB/amp.-**
Distribución:
- Funcionarios
 - Dirección Control
 - Depto. Personal.
 - Encargado Movilización.
 - Oficina Transparencia
 - Siaper
 - Archivo.-